



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

24100 VILLABLINO

En cumplimiento de la Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de fecha 15 de julio de 2016, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a Entidades Locales, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social drante el año 2016, SE HACE PÚBLICO QUE:

El ayuntamiento de Villablino ha percibido una subvención total de 10.000 euros, para la contratación de dos trabajadores con la categoría de peón.

Se trata de una subvención incorporada en el Plan estratégico de Subvenciones aprobado por Orden de la Consejería de Empleo de 29/03/2016, y en su financiación participa el Fondo Social Europeo en un 50% a través del programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.

El objetivo fundamental, va en una doble dirección: La permanencia de la población en su propio municipio, y facilitar la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral, al tiempo que se refuerzan los medios humanos en determinados servicios básicos municipales (limpieza viaria de residuos en este caso).

Villablino, a 29 de agosto de 2016.

Alcaldía del ayuntamiento de Villablino